



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

5557

BUENOS AIRES, 01 AGO 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-003153-13-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L. tramita la reinscripción de las especialidades medicinales que se detallan en los Anexos I a II que acompañan a la presente Disposición.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nros 1.490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

5557

Por ello;

EL ADMINISTRADO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbanse las especialidades medicinales mencionadas en los Anexos I a II, que forman parte integral de la presente y cuyo titular es la firma PFIZER S.R.L..

ARTÍCULO 2º.-. Acéptase el texto de los Anexos I a II de Modificaciones el que forma parte integral de la presente Disposición, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-003153-13-6

DISPOSICIÓN Nº

5557

SS  
Puy

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: PFIZER S.R.L.

Nombre Comercial: CALTRATE D PLUS

Nombre Genérico: BORO (BORATO DE SODIO) , CALCIO (COMO CARBONATO) ,  
COBRE (COMO OXIDO) , MAGNESIO OXIDO , MANGANESO (COMO SULFATO) ,  
VITAMINA D , ZINC (COMO OXIDO DE ZINC)

Certificado N°: 46896

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	20/03/2013	20/03/2018

Expediente N° 1-0047-0000-003153-13-6

DISPOSICIÓN N°:

**5557**

SS

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: PFIZER S.R.L.

Nombre Comercial: CENTRUM CON LUTEINA

Nombre Genérico: COMPLEJO MULTIVITAMINICO- MULTIMINERAL -LUTEINA

Certificado N°: 50694

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	03/03/2013	03/03/2018

Expediente N° 1-0047-0000-003153-13-6

DISPOSICIÓN N°:

**5557**

SS

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.